

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 23 de octubre de 1939

Cambios de compra de monedas publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

Divisas procedentes de exportaciones

Francos	22,50
Libras	40,15
Dólares	9,90
Liras	51,75
Francos suizos	223,50
Reichsmark	3,90
Belgas	166,50
Florines	5,25
Escudos	36,50
Pesos moneda legal	2,36
Coronas suecas	2,35
Coronas noruegas	2,20
Coronas danesas	1,90

Divisas libres importadas voluntaria y definitivamente

Francos	28,15
Libras	50,20
Dólares	12,37
Francos suizos	279,40
Escudos	45,50
Pesos moneda legal	2,95

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Dirección General de Minas y Combustibles

ANUNCIO

Previendo a los particulares y entidades que se consideren con derecho a ello para que formulen las propuestas de los dos representantes, en la Rama de la Sal

Publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 31 de julio último en Orden de 29 del mismo mes, por la que se crea la Rama de la Sal, y debiendo ser nombrados por este Ministerio, a propuesta de las actividades económicas y a través en su caso de las organizaciones existentes, los vocales representantes de aquéllas en las distintas secciones que comprende la Rama, por el presente anuncio se previene a los particulares o entidades que se consideren con derecho a dichas representaciones para que antes del día 31 del presente mes formulen ante esta Dirección General de Minas y Combustibles, Alarcón, 1, Madrid, las

propuestas correspondientes en forma de terna, tanto para vocales propietarios como suplentes que han de cubrir los siguientes puestos:

Sección de producción

Dos representantes de los productos de sal marina, exceptuándose las salinas de Torreveja.

Un representante de los productores de sal gema.

Sección de Comercio

Dos representantes de los productores de sal marina, excluidas también las salinas de Torreveja como en la Sección de producción.

Un representante de los productores de sal gema.

Un representante de la Industria Química que utilice la sal como materia prima.

Un representante de la Industria del Salazón.

Un representante de los almacenistas de sal al por mayor.

Madrid, 17 de octubre de 1939.—Año de la Victoria.—El Director General, Agustín Madoz

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ANUNCIO OFICIAL

Se ruega a los productores e industriales de sal, a los almacenistas de sal al por mayor, a los industriales que utilicen la sal como materia prima de productos químicos y a los industriales del salazón, que envíen a la mayor brevedad posible sus direcciones con los datos característicos de su establecimiento, industria o comercio, al señor Presidente de la Rama de la Sal, Dirección General de Minas y Combustibles, Alarcón, 1, Madrid, residencia provisional de la Rama.

Madrid, 19 de octubre de 1939.—Año de la Victoria.—El Presidente de la Rama de la Sal.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Reforma Económica y Social de la Tierra. Servicio de Recuperación Agrícola

Anuncio de Concurso-Subasta de material agrícola, recuperado como de propiedad desconocida.

El Servicio de Recuperación Agrícola ofrece en venta a las casas de maquinaria agrícola, adquiridas antes del 18 de julio de 1936, y que hubieron sido damnificadas durante la guerra en sus existencias e intereses, el total de la maquinaria, piezas de repuesto y material vario existentes en sus almacenes, de propiedad desconocida, salvo tractores, arados para los mismos y piezas de repuesto para ambos.

Antes del día 5 del próximo noviembre, las casas comerciales que deseen participar en el concurso de ofertas que se abrirá a tal efecto deberán solicitar por escrito dirigido al Director General de Reforma Económica y Social de la Tierra su admisión en el concurso.

El 10 de noviembre deberán los solicitantes enviar sus apoderados, que se reunirán en las oficinas del Servicio (Alfonso XII, 34) para ponerles al corriente de la forma y condiciones en que se llevará a efecto la operación, en la que será condición fundamental la adquisición del total de las existencias indicadas, bien por uno de los concursantes o por varios en oferta mancomunada.

La no presentación en el día señalado se considerará como renuncia al concurso, el cual podrá ser declarado desierto si las ofertas presentadas no fueran, a juicio de la Dirección General, dignas de consideración.

Madrid, 21 de octubre de 1939.—Año de la Victoria.—El Director General, Angel Zorrilla.—Rubricado.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA

Nueva industria

D. Theo. Oberhuber, domiciliado en San Sebastián, solicita autorización para la fabricación en serie de banquillos, sillones y asientos, fijos o giratorios y similares con una producción de 15 a 20 piezas diarias. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten los esritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria.

San Sebastián, 7 de octubre de 1939.—Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe, Rafael Labaillade.

1.955 O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TOLEDO

Nueva industria

Peticionario don Miguel Gatell Ziberich.

Objeto de la industria, vinos espumosos gasificados.

Producción, cien mil botellas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas naciona-

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, Taller del Moro, número 3.

Toledo, 9 de octubre de 1939.—
Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez Arrenal,
1.956 O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LA CORUNA

Nuevas Industrias

Peticionario: D. Juan Gómez Cárdenas.

Objeto de la industria: Laboratorio de fotografía automática.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria (Piscavia, 1. bajo).

La Coruña, 13 de octubre de 1939.—
Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe, Jaime F. Castañeda,
274-X—O

DIPUTACION PROVINCIAL DE BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de 1.º de junio de 1939, sobre declaración de nulidad y expedición de duplicados de determinados títulos al portador emitidos por entidades domiciliadas en España, se hace pública la siguiente relación de denuncias de títulos de las Deudas Provincial e Interprovincial, presentadas ante esta Corporación.

APARTADO A) DEL ARTICULO PRIMERO DE DICHA LEY

Deuda Provincial

Empréstito de 27.500.000 pesetas, al 6 por 100, emisión de 1926:

Banca Arnús, por cuenta de don Agapito Llanas, dos Obligaciones, números 30.510 y 30.511.

Deuda Interprovincial

Empréstito de 60.000.000 de pesetas, al 6 por 100, emisión de 1925:

Banca Arnús, por cuenta de don Agapito Llanas, diez Obligaciones, números 28.198 a 29.207.

APARTADO B) DEL ARTICULO PRIMERO DE DICHA LEY

Deuda Provincial

Empréstito de 27.500.000 pesetas, al 6 por 100, emisión de 1926:

Material y Obras, S. A., diez Obligaciones, números 17.381 a 17.390.

APARTADO C) DEL ARTICULO PRIMERO DE DICHA LEY

Deuda Provincial

Empréstito de 9.000.000 de pesetas, al 4 y medio por 100, emisión de 1906:

Doña Dolores Miret Masó, veinticinco Obligaciones, números 2.518, 2.873, 2.892, 4.341, 4.342, 4.344, 3.360, 4.443, 7.507 a 7.512, 7.514, 7.516 a 7.520, 7.522 a 7.526.

Rvda. Madre D.ª Monserrat Bordas Flaquer, diez Obligaciones, números 2.499 a 2.506, 2.948 y 2.949.

Herederos de Ramón de Pau Billocn, once Obligaciones, números 2.272, 4.480, 4.483, 4.485 a 4.487, 4.489, 7.930 a 7.932 y 9.975.

Empréstito de 5.000.000 de pesetas, al 4 y medio por 100, emisión de 1910:

Doña María Rosich Jaumandreu y don Juan Esquedo Rosich, veintitres Obligaciones, números 516, 8.838, 9.131 a 9.137, 9.139, 9.141, 9.143 a 9.146, 9.148 a 9.151, 9.154 a 9.157.

Empréstito de 13.000.000 de pesetas, al 4 y medio por 100, emisión de 1915:

Doña María Rosich Jaumandreu y don Juan Esquedo Rosich, ciento cuarenta y siete Obligaciones, números 502 a 542, 927 a 930, 941 a 950, 961 a 957, 1.443 a 1.460, 1.481 a 1.484, 1.785 a 1.837, 2.779 a 2.781, 3.073, 8.995, 8.996, 10.078, 10.532 a 10.534.

Empréstito de 27.500.000 pesetas, al 6 por 100, emisión de 1926:

Don Manuel Llovet Navarro, veinte Obligaciones, números 1.119 a 1.123, 1.349 a 1.353, 10.202 a 10.209, 16.724 y 16.725.

Don Salvador Ariza y Urbano, dieciséis Obligaciones, números 5.187 a 5.196 y 15.281 a 15.287.

Rvda. Madre D.ª Monserrat Bordas Flaquer, veintidós Obligaciones, números 52.825 a 52.846.

Rvdo. D. Juan Bailiori Campanyá, diez Obligaciones, números 48.560 a 48.562 y 48.564 a 48.570.

Doña Francisca Bosch Trias, cinco Obligaciones, números 4.710, 4.711, 15.844 a 15.846.

Don Ramón Coll Montaner, seis Obligaciones, números 39.728 a 39.733.

Don Isidro Solá Martí, dos Obligaciones, números 39.519 y 39.523.

Don Mateo Prim Rosell, seis Obligaciones, números 16.047 a 16.052.

Doña Inés Ribas Robert, dos Obligaciones, números 47.732 y 47.733.

Doña Joaquina Batlle Canals, en nombre de don José Batlle Canals, tres Obligaciones, números 21.646 a 21.648.

Don Juan Pablo Bosch Tintorer, ciento cinco Obligaciones, núms. 2.831 a 2.834, 3.301 a 3.326, 10.257 a 10.281 y 39.804 a 39.853.

Empréstito de 30.000.000 de pesetas, al 6 por 100, emisión de 1929:

Don Miguel Vallis Graells, veinte Obligaciones, números 839 a 848 y 2.772 a 2.781.

Deuda Interprovincial

Empréstito de 60.000.000 de pesetas, al 6 por 100, emisión de 1925.

Don José Amat Sornant, doña Adolfinia Vidal Parellada y don Juan Amat Vidal, cincuenta Obligaciones, números 40.397, 40.398, 40.634 a 40.642, 40.847, 40.861, 40.865, 42.946 a 42.950, 54.762 a 54.765, 57.801 a 57.810, 58.383, 58.384, 69.214, 69.629, 69.640, 99.772 a 99.777 y 9.210 a 9.212.

Don Juan Pi Escrigas, dos Obligaciones, números 25.858 y 25.859.

Don Juan Pi Escrigas, cinco Obligaciones, números 2.466 a 2.470.

Don Antonio Baruzel Roig y doña Dolores Catenys Bonal, diez Obligaciones, números 12.878 a 12.887.

Don Miguel Vallis y Graells, quince Obligaciones, números 79.497 a 79.511.

Don Miguel Vallis Graells y doña Margarita Villa Sayol, cinco Obligaciones, números 102.443 a 102.447.

Don José Campanyá y Ros, ciento cuarenta Obligaciones, números 13.291 a 13.319, 13.320 a 13.419, 13.462, 13.510 a 13.519.

Don Salvador Ariza y Urbano, treinta y cinco Obligaciones, números 13.581 a 13.590, 13.657 a 13.666, 19.248, 19.249, 22.787 a 22.791, 63.262, 72.059, 76.959 a 76.963 y 99.985.

Doña Antonia Guillén Maza, tres Obligaciones, números 37.917 a 37.919.

Doña Mercedes Arabid Gibert, cincuenta Obligaciones, números 26.053, 37.893 a 37.911, 37.920 a 37.946 y 37.965 a 37.967.

Don Angel Codinyac Casals, ocho Obligaciones, números 20.408, 37.078 a 37.080, 79.434, 94.861, 94.862 y 115.732.

Doña Amelia Gasulla Labarta, treinta Obligaciones, números 23.696 a 23.705, 13.612, 22.389, 24.081, 24.082, 25.266, 52.011, 64.411, 79.704, 90.289, 117.754, 119.021 a 119.030.

Don José Paradedá Sala, cinco Obligaciones, números 71.994 a 71.998.

Doña Florencia Planás Amell, cien Obligaciones, números 13.180, 25.468 a 25.487, 37.140 a 37.143, 38.135, 38.136, 40.933 a 40.936, 73.187 a 73.195, 73.290 a 73.297, 73.515 a 73.523, 73.535, 79.985 a 79.929, 79.993 a 79.996, 81.182 a 81.191, 81.206, 103.833 a 103.839 y 71.421 a 71.430.

Doña Montserrat Planás Amell, ciento una Obligaciones, números 23.356, 23.357, 67.907 a 67.926, 73.156 a 73.225, 70.213 a 70.215, 74.216 a 74.218, 74.423 a 74.431, 78.769, 78.770, 79.350, 93.096, 93.262, 97.607 a 97.610, 101.560, 102.917 a 102.921, 103.831, 103.832, 103.858 a 103.861, 105.924 a 103.991, 104.431, 105.364 a 105.367.

Doña Francisca Forns Parera, diez Obligaciones, números 104.175 a 104.177, 110.044, 110.045, 111.598 a 111.602.

Rvdo. D. Juan Batllori Campaña, dos Obligaciones, números 78.322 y 78.323.

Don Antonio Bruguera Minguell, tres Obligaciones, números 67.229, 77.775 y 77.776.

Don Juan Vivó, veinte Obligaciones, números 10.690, 10.739, 53.159 a 53.163, 55.607, 55.608, 116.036, 111.386 a 111.390, 110.103 a 110.105, 24.489, 48.316.

Doña Ramona y doña Eulalia Farguell Guitó, seis Obligaciones, números 5.057, 5.059, 11.933 a 11.936.

Rvdo. D. Federico Vidal, cuatro Obligaciones, números 9.405 a 9.408.

Doña María Trullés Benet, nueve Obligaciones, números 72.748, 72.749, 73.303 a 73.305, 83.863 a 83.866.

Don Moisés Alujas Bros, 4 Obligaciones, números 97.295 a 97.297, 104.841.

Doña Ana de Barnola y Escrivá, siete Obligaciones, números 71.156 a 71.159, 116.354, 119.624 y 119.625.

Don Miguel Ribera Btos, dos Obligaciones, números 86.795 y 86.796.

Doña María Viardaga y Pons, dos Obligaciones números 7.515 y 7.516.

Doña Ramón y doña Josefa Albaña Planes, dos Obligaciones, números 58.278 y 58.279.

Doña Francisca Fiol y Marqués, veinte Obligaciones, números 15.257, 15.258, 26.667, 44.177 a 44.180, 44.184, 44.185, 49.331, 74.628, 74.632, 80.524, 80.525 a 80.528, 113.632 a 113.634.

Herederos de Ramón de Pao Billoch, once Obligaciones, números 118.623 a 118.637 y 118.659.

Doña María Morer Pi, cinco Obligaciones, números 13.972, 16.474, 81.322, 108.811 y 108.912.

Doña María Carbó Xifra, cuatro Obligaciones, números 15.537, 61.825, 36.212, 97.397.

Don Jaime Truñó y Sirvent, tres Obligaciones, números 51.923 a 51.925.

Doña Concepción Llorens Viladrich, dos Obligaciones, núms. 79.577, 79.578.

Don Miguel Miralles Casals, una Obligación, número 7.119.

Doña Teresa Capdevila Sindreu, dos Obligaciones, números 37.482 y 101.399.

Caja de Crédito Comunal, empréstito de pesetas 10.000.000 al 4 y medio por 100, emisión de 1915.

Don Juan Solanas Almirall, ocho Obligaciones, números 475 a 477, 706, 2.123, 2381, 5.624 y 5.625.

Si en el término de tres meses, desde la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no se hubiese notificado a esta Diputación Provincial o al Juzgado competente la existencia de oposición, procederá esta Corporación a solicitar del Juzgado la autorización para ampliar los referidos títulos y expedir duplicado de los mismos.

Barcelona, 16 de septiembre de 1939. Año de la Victoria.—El Presidente (legible): 1.967-O

AYUNTAMIENTO DE LA INMORTAL CIUDAD DE ZARAGOZA

Este Excmo. Ayuntamiento ha acordado la celebración de concurso para adjudicar, por el tipo de 1.470.961,94 pesetas, las obras de pavimentación y movimiento de tierras necesario para las nuevas rasantes, con motivo de la realización del Proyecto de Plaza de Nuestra Señora del Pilar, con arreglo al proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones, contra los cuales, y dentro del plazo señalado al efecto, no se ha formulado reclamación alguna.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal, Sección de Fomento, todos los días hábiles durante las horas de oficina.

El plazo para la presentación de ofertas comenzará a contarse a partir del siguiente al en que se publique el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y terminará a la hora de las trece del día 17 de noviembre próximo.

Las ofertas podrán presentarse en la citada dependencia, así como en las del Matadero, Casa de Socorro, Cementerio, Censo electoral y Negociado de Patentes de Automóviles (Delegación de Hacienda), extendidas en papel sellado de la clase sexta (4.50) y un sello municipal de 1.20 pesetas, en pliego cerrado, a satisfacción del licitador y con arreglo al modelo que figura al final.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Consistorial a la hora de las doce del día siguiente al en que termine el plazo de admisión de proposiciones, y será presidido por la Alcaldía o por el señor Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue, todo ello con sujeción a las formalidades reglamentarias.

En el anverso del sobre que contenga la proposición deberá hallarse escrito y firmado por el proponente lo que sigue: «Proposición para tomar parte en el concurso referente a las obras de pavimentación del Proyecto de la Plaza de Nuestra Señora del Pilar».

Acompañarán a la proposición, por separado, la cédula personal del ejercicio corriente; el resguardo que acredite haber consignado, en la forma que previenen las disposiciones vigentes, la cantidad de 73.648,08 pesetas como fianza provisional; los documentos justificativos de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones patronales con relación a los asalariados que tengan a su servicio con derecho al retiro obrero, y, en su caso, la certificación exigida por el Real decreto de 24 de diciembre de 1928, sobre incompatibilidades.

Si el concursante lo verificase por

poder, deberá hallarse éste bastanteadado por uno de los señores Letrados consistoriales: D. Enrique Isabal o don Manuel Pinillos.

A cada proposición, conforme se previene en los mencionados pliegos de condiciones, se acompañarán muestras de la piedra que se ofrece para los pavimentos de adoquín y bordillos, así como la documentación que acredite los contratos de explotación de las canteras de procedencia de las muestras y relación de obras ejecutadas con ellas.

La fianza definitiva que ha de prestar el adjudicatario será del 10 por 100 del importe de la adjudicación.

El plazo de duración de este contrato es de diez años.

El contratista tendrá obligación de ejecutar en cada año la cantidad de obra que le ordene el Excmo. Ayuntamiento, siempre que esté situada dentro de la zona afectada por el Proyecto de Plaza del Pilar.

Si al terminar el plazo de diez años no se le hubiere ordenado la ejecución de todas las obras contratadas, el adjudicatario podrá optar por la rescisión, sin pérdida de fianza, o por la prórroga del contrato con los mismos precios y condiciones, durante un nuevo plazo que fijase la Excmo. Corporación municipal.

La Municipalidad resolverá, previos los informes que juzgue pertinentes, respecto de las proposiciones presentadas, eligiendo la que considere más conveniente y reservándose el derecho para rechazarlas todas, si, a su juicio, no las estimara convenientes a los intereses municipales.

Será obligación del adjudicatario pagar los gastos de anuncios, honorarios devengados y suplementos adelantados por el Notario o Notarios que intervengan en este concurso, y, en general, toda clase de gastos que ocasiona la presente licitación y formalización del contrato.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Zaragoza, 10 de octubre de 1939.—Año de la Victoria.—El Alcalde-Presidente, Juan Jose Rivas. Por acuerdo de S. E. El Secretario General, Enrique Ibáñez.

Modelo de proposición

Don vecino de habitante en la de número enterado del proyecto de pavimentación de la Plaza de Nuestra Señora del Pilar, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo a llevar a cabo las obras necesarias para realizar dicha pavimentación, con arreglo a los pliegos de condiciones que han de regir en la contrata, que han estado de ma-

nifesto y de los que se ha enterado el que suscribe, por la cantidad de... (en letra)..... pesetas, declarando que las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo los obreros de cada oficio y categoría, de los que han de ser empleados en las mencionadas obras, serán las siguientes:..... Asimismo, la remuneración por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales será..... (Fecha y firma del proponente.) 1.993-O

COMISARIA DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS EN LA CUENCA DEL RIO SEGURA

Aguas

ANUNCIO

D. Antonio Jiménez Villa, vecino de Almoradí (Alicante) ha presentado en esta Comisaría instancia solicitando un aprovechamiento de agua sobrantes del rio Segura, para el riego de tierras de su propiedad, lindando con el mencionado rio en su margen izquierda, en el término municipal de Almoradí (Alicante).

A la citada instancia acompaña nota explicativa, prevenida en el Real Decreto Ley de 27 de marzo de 1931 y que a continuación se detalla.

Lo que, según determina el Real Decreto Ley antes citado, se hace publico por medio de este periódico oficial señalando un plazo de treinta (30) días naturales, contados a partir de la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, inclusive, para que el peticionario presente el correspondiente proyecto, y también lo hagan cuantas entidades o particulares lo crean conveniente el presentar en el mismo plazo proyectos en competencia en esta Comisaría, sita en Murcia, calle de Santa Teresa, número 4 piso segundo.

Murcia, 10 de octubre de 1939. Año de la Victoria.—El Comisario, José Lorca.

NOTA

Nombre del peticionario, D. Antonio Jiménez Villa.
Domicilio, Almoradí (Alicante).
Representante en Murcia, don Juan Gil Bernal.
Domicilio, Alameda de Colón, número 19, primero izquierda.
Clase del aprovechamiento, riego.

Cantidad de agua que se pide, 25 litros por segundo.
Término municipal, Almoradí.
Cauce de derivación del agua, rio Segura.

Murcia, 6 de octubre de 1939.—Año de la Victoria.—El peticionario, Antonio Jiménez.
1.951 O

CAJA NACIONAL DE SEGUROS DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente del trabajo ocurrido el día 9 de agosto de 1939, falleció el mismo día el obrero Miguel Alvaro Silvestre, que trabajaba al servicio de la entidad patronal "Confederación de Sociedades de Riego", domiciliado en Bachi (Castellón), natural de Esilda (Castellón), hijo de Miguel y de María, de cincuenta y cuatro años de edad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguros de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 10 de octubre de 1939. Año de la Victoria.—El Director, Luis Jordana de Pozas.
1.946 O

ORDENACION DE PAGOS DE LA CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Habiéndose extraviado un resguardo expedido por esta Caja general en 20 de octubre de 1927, con los números 277.518 de entrada y 113.170 de registro, correspondiente a un depósito constituido por don Germán Flórez Antón, de su propiedad, importante 5.000 pesetas. Duda Ferroviaria al 5 por 100, para garantía de su cargo de Agente de la Propiedad Industrial en Madrid, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 16 de septiembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Ordenador de Pagos, F. Armengol.
323-X-O

ANUNCIOS PARTICULARES

LA ELECTRICA DE SANTA TERESA, S. A.

Atienza (Guadalajara)

ANUNCIO

Por D. Paulino de la Guardia Izquierdo se ha denunciado a esta Sociedad la desaparición de las acciones de la misma serie D, números 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 36, de valor nominal 1.000 pesetas cada una; también ha sido denunciada la desaparición de las de la propiedad de D. Jorge de la Guardia de la Vega, ya fallecido, serie D, números 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 59, 61 y 63, siendo el valor nominal de estas acciones 1.000 pesetas cada una, y las de la serie B, números 3, 4, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 46, 73, 74 y 75, siendo el valor nominal de cada acción de esta serie 250 pesetas una; todas estaban depositadas en la caja fuerte del Banco de España propiedad de D.ª Jovita Izquierdo Pérez.

Lo que se anuncia, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de primero de junio del corriente año, para que los que tengan algo que oponer puedan presentar los escritos de oposición en el plazo de tres meses desde esta fecha, en la seguridad de que si transcurrido no se presenta escrito de oposición se solicitará del Juez competente la expedición de nuevos títulos y la anulación de los anteriores, sin que después nadie pueda alegar derecho.

Atienza (Guadalajara) 23 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El Gerente, Modesto Almazan.
2.227-P

BANCO CENTRAL

Madrid

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 23.086 comprensivo de pesetas nominales 2.500 en cinco cédulas 5 por 100 del Banco Hipotecario de España, expedido por el Banco Central a favor de D. Lorenzo Garcia Cabezon con fecha 10 de diciembre de 1935, se anuncia al público para

que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin que se formule reclamación alguna por tercero, se expedirá duplicado del resguardo, considerándose anulado el primitivo y quedando al Banco Central exento de toda responsabilidad.

Madrid, 30 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El Secretario, Federico Corral y Felua.

2.270.P

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Madrid

Habiéndose extraviado el resguardo número 61.646, de 138 cédulas hipotecarias 5 por 100, expedido el 20 de febrero de 1939; el número 67.774, de 30 cédulas hipotecarias 5 por 100, expedido en 5 de noviembre de 1930, los dos a favor de don Manuel de Barrio Burgos.

El número 69.965, de 200 cédulas hipotecarias 5 por 100, expedido en 23 de mayo de 1931; el número 70.344, de 470 cédulas hipotecarias 5 por 100, expedido en 26 de junio de 1931; el número 70.520, de 477 cédulas hipotecarias 5 por 100, expedido en 11 de julio de 1931; el número 70.964, de 462 cédulas hipotecarias 5 por 100, expedido en 19 de agosto de 1931; el número 71.246, de 37 cédulas hipotecarias 5 por 100, expedido en 1 de octubre de 1931; el número 69.971, de 490 cédulas hipotecarias 5.50 por 100, expedido en 25 de mayo de 1931; el número 1.972, de 490 cédulas hipotecarias 5.50 por 100, expedido en 25 de mayo de 1931; el número 69.972, de 490 cédulas hipotecarias 5.50 por 100, expedido el 25 de mayo de 1931; el número 69.973, de 500 cédulas hipotecarias 5.50 por 100, expedido en 25 de mayo de 1931; el número 70.078, de 500 cédulas hipotecarias 5.50 por 100, expedido en 5 de junio de 1931, los nueve a favor de don Luis de la Peña y Braña.

El número 42.479, de 50 cédulas hipotecarias 6 por 100, expedido en 21 de marzo de 1921; el número 42.929, de 250 cédulas hipotecarias 6 por 100, expedido en 3 de junio de 1921; el número 43.065, de 200 cédulas hipotecarias 6 por 100, expedido en 23 de junio de 1921; el número 45.410, de 480 cédulas hipotecarias 6 por 100, expedido en 21 de septiembre de 1921, los cuatro a favor de don Luis de la Peña y Braña

y doña María Hickmann indistintamente.

El número 66.932, de 9 cédulas hipotecarias 5.50 por 100, expedido en 2 de agosto de 1930; número 69.963, de 3 cédulas hipotecarias 5.50 por 100, expedido en 23 de mayo de 1931; el número 81.351, de 7 cédulas hipotecarias 5.50 por 100, expedido en 16 de abril de 1935, los tres a favor de don Francisco Rodríguez Barriente.

El número 79.735, de 100 cédulas hipotecarias 6 por 100, expedido en 27 de septiembre de 1934, a favor de don Pedro José Agudo Gómez.

Se pone en conocimiento del público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento de cuentas corrientes, para que el que se crea con derecho a reclamarlo lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar de la inserción del primer anuncio, fecha 5 del corriente, haciéndose presente que, expirado dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán nuevos resguardos duplicados, quedando anulados los primeros y sin responsabilidad este establecimiento.

Madrid, 15 de octubre de 1939.—Año de la Victoria.—El Secretario, V. G. Martínez de Velasco.

79-X-P

2—23-X-39

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Madrid

Habiéndose extraviado el resguardo número 82.411, de 67 cédulas hipotecarias 5 por 100, expedido en 21 de junio de 1935; el número 82.410, de 10 cédulas hipotecarias 5.50 por 100, expedido en 21 de junio de 1935; el número 82.412, de 51 acciones Banco Hipotecario de España, expedido en 21 de junio de 1935; el número 63.620, de 20 cédulas hipotecarias 6 por 100, expedido en 27 de noviembre de 1935, los cuatro a favor de doña Amparo García Reaño y Bernaldo de Quirós.

El número 53.225, de 20 cédulas hipotecarias 5 por 100, expedido en 7 de abril de 1926; el número 73.960, de una cédula hipotecaria 5 por 100, expedido en 7 de octubre de 1932; el número 79.809, de 43 cédulas hipotecarias 5 por 100, expedido en 4 de octubre de 1934; el número 79.805, de 10 cédulas hipotecarias 5.50 por 100, expedido en 4 de octubre de 1934; el número 79.811, de 41 acciones Banco Hipotecario de España, expedido en 4 de octubre de 1934; el número 83.510, de 44 cédulas hipotecarias 6 por 100, expedido en 13 de noviembre de 1935, los seis a favor de doña Ana María Rolland y García Rendueles.

El número 52.222, de 26 cédulas hipotecarias 5 por 100, expedida en 7 de abril de 1924; el número 79.810, de 41 cédulas hipotecarias 5 por 100, expedi-

do en 4 de octubre de 1934; el número 79.807, de 10 cédulas hipotecarias 5.50 por 100, expedido en 4 de octubre de 1934; el número 79.812, de 27 acciones Banco Hipotecario de España, expedido en 4 de octubre de 1934; el número 83.511, de 44 cédulas hipotecarias 6 por 100, expedido en 13 de noviembre de 1935, los cinco a favor de doña María Nieves Rolland y García Rendueles.

El número 78.336, de 6 cédulas hipotecarias 5.50 por 100, expedido en 11 de abril de 1934; el número 79.469, de 10 cédulas hipotecarias 5.50 por 100, expedido en 24 de agosto de 1934; el número 79.497, de 14 cédulas hipotecarias 5 por 100, expedido en 28 de agosto de 1934; el número 79.825, de 7 cédulas hipotecarias 5 por 100, expedido en 5 de octubre de 1934, los cuatro a favor de don Pedro de Alzaga Nadales.

El número 77.730, de 6 cédulas hipotecarias 6 por 100, expedido en 10 de febrero de 1934, a favor de doña Lucía Sierra Bermejo.

Se pone en conocimiento del público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento de cuentas corrientes, para que el que se crea con derecho a reclamarlo, lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde la inserción del primer anuncio, fecha 5 del corriente, haciéndose presente que, expirado dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán nuevos resguardos duplicados y sin responsabilidad este establecimiento.

Madrid, 5 de octubre de 1939.—Año de la Victoria.—El Secretario, V. G. Martínez de Velasco.

76-P

2—23-X-39

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Madrid

Habiéndose extraviado el resguardo intransmisible número 6.537, de 8 cédulas hipotecarias 6 por 100, expedido en 31 de enero de 1928; el número 84.314, de 17 cédulas hipotecarias 6 por 100, expedido en 28 de febrero de 1936; el número 84.438, de 29 cédulas hipotecarias 5 por 100, expedido en 9 de marzo de 1936; el número 84.276, de 5.500 pesetas nominales Deuda 5 por 100 Amortizable, emisión 1.ª de febrero de 1927, expedido en 26 de febrero de 1936; el número 84.277, de 5.000 pesetas nominales Deuda 4.50 por 100 amortizable, emisión 1928, expedido en 26 de febrero de 1936, los cinco a favor de doña Casilda Martín Montes.

El resguardo intransmisible número 6.536, de 8 cédulas hipotecarias 6 por 100, expedido en 31 de enero de 1928; el número 84.315, de 16 cédulas hipotecarias 6 por 100, expedido en 28 de febrero de 1936; el número 84.439, de

29 cédulas hipotecarias 5 por 100, expedido en 9 de marzo de 1936; el número 84.278, de 2.500 pesetas nominales Deuda 5 por 100 amortizable, emisión 1926, expedido en 25 de febrero de 1936; el número 84.279, de 4.500 pesetas nominales Deuda 4 por 100 amortizable, emisión agosto de 1935, expedido en 26 de febrero de 1936, los cinco a favor de doña Sara Martín Montes.

El número 84.437, de 29 cédulas hipotecarias 5 por 100, expedido en 9 de marzo de 1936; el número 84.436, de 10 cédulas hipotecarias 5,50 por 100, expedido en 9 de marzo de 1936; el resguardo intransmisible número 6.539, de 8 cédulas hipotecarias 6 por 100, expedido en 31 de enero de 1928, los tres a favor de doña María de los Dolores Martín Calleja.

El resguardo intransmisible número 6.538, de 8 cédulas hipotecarias 6 por 100, expedido en 31 de enero de 1928, a favor de don Mariano Martín Calleja.

El resguardo intransmisible número 6.541, de 8 cédulas hipotecarias 6 por 100, expedido en 31 de enero de 1928, a favor de don José Martín Calleja.

Se pone en conocimiento del público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento de cuentas corrientes, para que el que se crea con derecho a reclamarlo lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde la inserción del primer anuncio, fecha 5 del corriente, haciéndose presente que, expirado dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán nuevos resguardos duplicados, quedando anulados los primeros y sin responsabilidad este establecimiento.

Madrid, 16 de octubre de 1939.—Año de la Victoria.—El Secretario, V. G. Martínez de Velasco.

77-P

2-23-X-39

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA
Madrid

Habiéndose extraviado el resguardo número 71.935, de 22 cédulas hipotecarias 5,50 por 100, expedido en 8 de enero de 1932, a favor de don Juan García Añón.

El número 84.493, de 24 cédulas hipotecarias 6 por 100, expedido en 12 de marzo de 1936; el número 84.494, de 2 cédulas hipotecarias 6 por 100, expedido en 12 de marzo de 1936, los cinco a favor de don Francisco Pérez Sánchez.

El número 83.834, de 27 cédulas hipotecarias 5 por 100, expedido en 25 de noviembre de 1935; el número 69.711, de 2 cédulas hipotecarias 5,50 por 100, expedido en 27 de abril de 1931; el número 82.456, de una cédula hipotecaria 5,50 por 100, expedido en 4 de julio de 1935; el número 83.693, de 13 cédulas hipotecarias 6 por 100, ex-

pedido en 29 de noviembre de 1935; el número 84.967, de 3 cédulas hipotecarias 6 por 100, expedido en 29 de abril de 1936; el número 85.093, de una cédula hipotecaria 6 por 100, expedido en 14 de mayo de 1936; el número 85.297, de una cédula hipotecaria 6 por 100, expedido en 5 de junio de 1936, los siete a favor de doña Anna Daiber Sorger.

El número 76.551, de 7 cédulas hipotecarias 6 por 100, expedido en 18 de agosto de 1933; el número 76.558, de 7 cédulas hipotecarias 6 por 100, expedido en 19 de agosto de 1933; el número 78.001, de 2 cédulas hipotecarias 6 por 100, expedido en 8 de marzo de 1934; el número 80.025, de 2 cédulas hipotecarias 6 por 100, expedido el 7 de noviembre de 1934; el número 84.501, de 3 cédulas hipotecarias 6 por 100, expedido en 13 de marzo de 1936, los cinco a favor de doña Bienvenida Herranz Gómez.

El número 66.821, de 2 cédulas hipotecarias 5 por 100, expedido en 11 de agosto de 1930; el número 52.874, de 9 cédulas hipotecarias 6 por 100, expedido en 17 de febrero de 1926, los dos a favor de doña María Serna Calera.

Se pone en conocimiento del público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento de cuentas corrientes, para que el que se crea con derecho a reclamarlo, lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde la inserción del primer anuncio, fecha 5 del corriente, haciéndose presente que, expirado dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán nuevos resguardos duplicados, quedando anulados los primitivos y sin responsabilidad este establecimiento.

Madrid, 16 de octubre de 1939.—Año de la Victoria.—El Secretario, V. G. Martínez de Velasco.

75-P

2-23-X-39

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA
Madrid

Habiéndose extraviado el resguardo número 63.029, de 35 cédulas hipotecarias 6 por 100, expedido en 21 de febrero de 1931; el número 59.139, de 23 cédulas hipotecarias 6 por 100, expedido en 9 de marzo de 1931; el número 63.830, de 46 cédulas hipotecarias 5 por 100, expedido en 23 de febrero de 1931; el número 77.541, de 38 cédulas hipotecarias 4 por 100, expedido en 21 de enero de 1934, los cuatro a favor de don Eneas Herrerero de Andrés y doña María Encarnada García, indistintamente.

El número 72.329, de 65 cédulas hipotecarias 5 por 100, expedido en 16 de febrero de 1932, a favor de don Juan Laveissiere y Beneytez.

El número 77.177, de 10 cédulas hipotecarias 6 por 100, expedido en 27 de noviembre de 1933, a favor de don Francisco y doña Rosario Valls Llacer, indistintamente.

El número 63.483, de 100 cédulas hipotecarias 6 por 100, expedido en 11 de octubre de 1929; el número 64.713, de 146 cédulas hipotecarias 6 por 100, expedido en 3 de febrero de 1930; el número 85.468, de 58 cédulas hipotecarias 5 por 100, expedido en 3 de julio de 1936; el número 85.543, de 3 cédulas hipotecarias 5 por 100, expedido en 11 de julio de 1936, los cuatro a favor de don Cristóbal del Castillo Estrada.

Se pone en conocimiento del público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento de cuentas corrientes, para que el que se crea con derecho a reclamarlo, lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde la inserción del primer anuncio, fecha 5 del corriente, haciéndose presente que, expirado dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán nuevos resguardos duplicados, quedando anulados los primeros y sin responsabilidad este establecimiento.

Madrid, 16 de octubre de 1939.—Año de la Victoria.—El Secretario, V. G. Martínez de Velasco.

80-P

2-23-X-39

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA
Madrid

Habiéndose extraviado el resguardo número 80.099, de 15 cédulas hipotecarias 6 por 100, expedido en 16 de noviembre de 1934, a favor de don José Martínez Molina.

El número 69.188, de 33 cédulas hipotecarias 5 por 100, expedido en 11 de marzo de 1931; el número 80.914, de 11 cédulas hipotecarias 5 por 100, expedido en 22 de febrero de 1935; el número 84.211, de 69 cédulas hipotecarias 5 por 100, expedido en 17 de febrero de 1935; el número 84.212, de 5 cédulas hipotecarias 4 por 100, expedido en 17 de febrero de 1936, los cinco a favor de don Luis Sierra Borroja.

El número 74.000, de 10 cédulas hipotecarias 6 por 100, expedido en 9 de enero de 1928; el número 77.649, de 10 cédulas hipotecarias 6 por 100, expedido en 2 de febrero de 1934, los dos a favor de doña María Sierra Borroja.

El número 63.251, de 30 cédulas hipotecarias 5 por 100, expedido en 14 de septiembre de 1929, los tres a favor de doña Francisca Alvaro García.

El número 65.750, de 40 cédulas hipotecarias 5 por 100, expedido en 24 de

abril de 1.0 a favor de don Julián Dávila Sánchez.

Se pone en conocimiento del público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento de cuentas corrientes, para que el que se crea con derecho a reclamarlo lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde la inserción del primer anuncio, fecha 5 del corriente, haciéndose presente que, expirado dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán nuevos resguardos duplicados, quedando anulados los primeros y sin responsabilidad este establecimiento.

Madrid, 16 de octubre de 1939.—Año de la Victoria.—El Secretario, V. G. Martínez de Velasco.

78-P

2—23-X-39

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Madrid

Habiéndose extraviado las pólizas números 30.878, 33.831 y 37.701, contratadas por D. Ramón Pujol Güell, se anuncia al público por este anuncio único para que la persona que las posea se presente con ellas, a justificar su derecho a las mismas, en el domicilio de la Compañía en Madrid, Alcalá, 43, en el término de treinta días, a contar desde la fecha de este anuncio; bien entendido que pasado dicho plazo sin que se hayan presentado las referidas pólizas, quedarán anuladas y sin valor ni efecto.

Madrid, 31 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El Director, Luis Hermida Higuera.

2.269-P

HIJOS DE MANUEL RODRIGUEZ ACOSTA

(Banqueros)

Granada

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito en custodia números 4.804, 4.805 y 4.806, expedidos por esta Casa en 28 de julio de 1933 a favor de D. Juan Ossorio Morales, se anuncia que si dentro del plazo de un mes, desde la publicación del presente anuncio, no se formula ninguna reclamación, serán anulados los referidos resguardos y se extenderán los correspondientes duplicados a favor del mencionado señor, quedando esta casa de Banca exenta de toda responsabilidad.

Granada, 26 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—P. P., Ricardo Amador.

2.221-P

BANCO CENTRAL

Madrid

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito n.º 15.965/122, comprensivo de 12 títulos de Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., números 3.450, 3.451, 3.453, 3.454, 3.945, 4.042 a 44, 6.704, 6.709, 17.042 y 17.043 expedido por el Banco Central, Sucursal de Andújar, a favor de doña Josefa Gautier Atienza con fecha 28 de noviembre de 1935, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin que se formule reclamación alguna por tercero, se expedirá duplicado del resguardo, considerándose anulado el primitivo y quedando el Banco Central exento de toda responsabilidad.

Madrid, 30 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El Secretario, Federico Corral y Feilu.

2.271-P

BANCO DE BILBAO

Madrid

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósitos voluntarios expedidos por este Banco:

Número 67.627 comprensivo de 100 acciones Saltos del Alberche.

Número 67.628, comprensivo de 80 acciones Compañía Sevillana de Electricidad.

Número 67.671, comprensivo de 80 obligaciones "Chades" al 5.5 por 100.

Número 67.733, comprensivo de 80 acciones preferentes Compañía Telefónica Nacional de España.

Número 68.667, comprensivo de 20 cédulas del Banco Hipotecario de España 5 por 100.

Número 7.123/45.190 (Valores en poder de corresponsales), comprensivo de 300 partes Fundador de la Sociedad Francesa-Hispano-Suiza.

Número 43.811 comprensivo de ocho obligaciones Deuda Otomana Unificada 4 por 100.

Número 43.812, comprensivo de 29 obligaciones Ferrocarril Paris-Lyón-Mediterráneo 3 por 100 1872.

Número 21.337, comprensivo de pesetas nominales 279.500 en Amortizable 5 por 100 1927 con impuesto.

Número 31.164, comprensivo de pesetas nominales 135.500 en Deuda Ferroviaria 4,5 por 100 1929.

Número 31.400, comprensivo de 103 acciones Unión Española de Explosivos.

Número 57.221, comprensivo de 300 bonos Saltos del Duero 6,5 por 100 1934.

Número 63.773, comprensivo de 100 obligaciones de la Compañía Madrileña de Tranvías 5,5 por 100.

Número 67.769, comprensivo de 570 cédulas del Banco Hipotecario de España 5 por 100.

Número 72.531, comprensivo de 34 acciones Unión Española de Explosivos.

Número 925 (Valores en poder de corresponsales), comprensivo de francos nominales 50.000 en Renta Francesa 5 por 100.

Número 3.465 (Valores en poder de corresponsales), comprensivo de 100 acciones Compañía Hispano Suiza.

Número 3.699 (Valores en poder de corresponsales), comprensivo de 100 acciones Compañía Hispano Suiza.

Número 6.357 (Valores en poder de corresponsales), comprensivo de 162 obligaciones Ferrocarril Paris-Lyón-Mediterráneo 3 por 100.

Número 6.648 (Valores en poder de corresponsales), comprensivo de francos nominales 120.600 Renta Francesa 4,5 por 100 1932.

Número 3.260 (Valores en poder de corresponsales), comprensivo de 200 partes fundador de la Compañía Hispano-Suiza-Francesa.

Número 5.095 (Valores en poder de corresponsales), comprensivo de francos nominales 113.400 de Renta Francesa 5 por 100.

Número 6.961 (Valores en poder de corresponsales), comprensivo de 184 francos en dos resguardos Empréstito Turco 7,5 por 100.

Número 66.930, comprensivo de seis acciones preferentes de la Compañía Telefónica Nacional de España.

Número 73.572, comprensivo de 60 acciones Unión Española de Explosivos.

Número 3.120/32.118 (Valores en poder de corresponsales), comprensivo de 20 obligaciones Ferrocarriles Federales Suizos 3 por 100 1903.

Número 73.308, comprensivo de cinco cédulas del Banco de Crédito Local 5 por 100.

Número 73.309, comprensivo de una obligación Distribuidora Eléctrica Alicante.

Número 73.310, comprensivo de una obligación Saltos del Alberche 6 por 100.

Número 73.311, comprensivo de

una obligación Algas Hornos de Vizcaya 5 por 100.

Número 73.312, comprensivo de cinco obligaciones Huileras del Turrón 5 por 100.

Número 73.313, comprensivo de 10 obligaciones Marruecos 5 por 100 1919.

Número 73.314, comprensivo de dos acciones Metro Madrid.

Número 73.315, comprensivo de cuatro acciones Metro Madrid.

Número 73.316, comprensivo de tres acciones Navegación Vasca. Leonesa.

Número 73.317, comprensivo de 40 acciones Unión Española de Expansivos.

Número 61.824, comprensivo de pesetas nominales 11.000 de Amortizable 5 por 100 1927 con impuesto.

Número 62.157, comprensivo de 100 bonos Saltes del Duero 5.5 por 100.

Número 43.373, comprensivo de 50 acciones Hidroeléctrica Española 5 por 100 1922.

Número 43.372, comprensivo de 115 obligaciones Metro Madrid 5.5 por 100.

Número 2.165 (Valores en poder de correspondientes), comprensivo de 75 acciones Algas Hornos de Vizcaya.

Número 1.891 (Valores en poder de correspondientes), comprensivo de 30 acciones Algas Hornos de Vizcaya.

Número 5.823 (Valores en poder de correspondientes), comprensivo de 100 acciones Unión Española Española.

Número 33.328, comprensivo de 30 acciones Minas del R. I.

Número 33.329, comprensivo de 42 acciones Minas del R. I.

Número 69.214, comprensivo de 107 acciones Minas del R. I.

Número 72.233, comprensivo de tres acciones Minas del R. I.

Número 23.125, comprensivo de siete acciones Compañía Hispano Americana de Construcción serie C.

Número 54.818, comprensivo de 12 acciones Compañía Hispano Americana de Construcción series A, B y C.

Número 59.857, comprensivo de 11 acciones Banco de España Español 5 por 100 1925.

Número 51.234, comprensivo de 10 acciones preferentes Compañía Telefónica Nacional de España.

Número 84.235, comprensivo de pesetas nominales 12.000 Villa de Madrid 5.5 por 100.

Número 58.123, comprensivo de 50 obligaciones Penarroya 6 por 100.

Número 67.766, comprensivo de

pesetas nominales 32.000 Villa de Madrid 5.5 por 100. Interior 1931.

Número 68.595, comprensivo de 70 obligaciones Transatlántica 5.5 por 100 1925.

Número 70.826, comprensivo de 20 obligaciones Compañía Telefónica Nacional de España.

Número 71.362, comprensivo de 35 acciones preferentes Compañía Telefónica Nacional de España.

Número 71.760, comprensivo de 20 obligaciones Minas del R. I. 6 por 100 1932.

Número 71.770, comprensivo de 54 obligaciones Minas del R. I. 6 por 100 1932.

Número 72.125, comprensivo de 25 obligaciones Penarroya 6 por 100 1920.

Número 72.164, comprensivo de 40 obligaciones Transatlántica 5.5 por 100 1925.

Número 72.302, comprensivo de 95 acciones preferentes Compañía Telefónica Nacional de España.

Número 72.442, comprensivo de 25 obligaciones Penarroya 6 por 100 1920.

Número 69.830, comprensivo de 33 acciones Sociedad Hidroeléctrica Española.

Número 71.962, comprensivo de 18 acciones Sociedad Hidroeléctrica Española.

Número 72.230, comprensivo de tres acciones Sociedad Hidroeléctrica Española.

Número 7.403 493.297 (Valores en poder de correspondientes), comprensivo de cinco acciones de Hidroeléctrica Ibérica.

Número 34.133, comprensivo de 25 acciones Banco Urduliza Catalán.

Número 37.765, comprensivo de una parte fundador de la Compañía Española de Petróleos.

Número 37.967, comprensivo de ocho acciones "Campana".

Número 33.753, comprensivo de 16 acciones ordinarias Compañía Telefónica Nacional de España.

Número 39.637, comprensivo de 107 acciones "Campana".

Número 46.993, comprensivo de ocho acciones Banco Español de Crédito.

Número 41.025, comprensivo de 25 acciones Compañía de Seguros Madrileños.

Número 42.237, comprensivo de 20 acciones Banco de España.

Número 47.844, comprensivo de 10 obligaciones Hidroeléctrica del Cantón 6 por 100.

Número 47.555, comprensivo de seis acciones Banco de Bilbao.

Número 33.413, comprensivo de 35 acciones preferentes Compañía

Telefónica Nacional de España. Número 61.018, comprensivo de 52 acciones Metropolitano de Madrid.

Número 64.487, comprensivo de 16 acciones Metropolitano de Madrid 1935.

Número 71.191, comprensivo de pesetas nominales 20.000 en Deuda Ferroviaria 5 por 100 1925.

Número 33.936, comprensivo de cuatro acciones Banco Español de Crédito.

Número 33.990, comprensivo de cinco acciones preferentes Compañía Telefónica Nacional de España.

Número 32.994, comprensivo de cinco obligaciones Minería Siderúrgica de Penarroya 6 por 100.

Número 33.998, comprensivo de pesetas nominales 9.000 en Deuda Amortizable 3 por 100 1922.

Número 34.992, comprensivo de pesetas nominales 7.000 en Deuda Amortizable 5 por 100 1927 sin impuesto.

Número 34.005, comprensivo de pesetas nominales 10.000 en Deuda Amortizable 5 por 100 1927 con impuesto.

Número 59.659, comprensivo de cinco obligaciones Construcciones Eléctrico Mecánicas 6 por 100.

Número 39.894, comprensivo de pesetas nominales 2.000 Villa de Madrid 5.5 por 100. Meteoras.

Número 66.812, comprensivo de pesetas nominales 4.000 Villa de Madrid 5.5 por 100. Interior 1931.

Número 69.314, comprensivo de pesetas nominales 4.000 Villa de Madrid 5.5 por 100. Ensanche 1931.

Número 69.215, comprensivo de 16 obligaciones Hidroeléctrica Española 5 por 100 1932.

Número 69.963, comprensivo de 26 obligaciones de Construcciones Eléctrico Mecánicas 6 por 100.

Número 70.952, comprensivo de pesetas nominales 10.000 Deuda Ferroviaria 5 por 100 1925.

Número 70.956, comprensivo de pesetas nominales 10.000 Deuda Ferroviaria 4.5 por 100 1923.

Número 70.957, comprensivo de pesetas nominales 10.000 Deuda Ferroviaria 4.5 por 100 1923.

Número 70.958, comprensivo de pesetas nominales 10.000 Deuda Ferroviaria 4.5 por 100 1923.

Número 70.959, comprensivo de pesetas nominales 10.000 Deuda Ferroviaria 4.5 por 100 1923.

Número 70.960, comprensivo de pesetas nominales 10.000 Deuda Ferroviaria 4.5 por 100 1923.

Número 70.961, comprensivo de pesetas nominales 10.000 Deuda Ferroviaria 4.5 por 100 1923.

Número 70.962, comprensivo de pesetas nominales 10.000 Deuda Ferroviaria 4.5 por 100 1923.

Número 70.963, comprensivo de pesetas nominales 10.000 Deuda Ferroviaria 4.5 por 100 1923.

Número 70.964, comprensivo de pesetas nominales 10.000 Deuda Ferroviaria 4.5 por 100 1923.

Número 70.965, comprensivo de pesetas nominales 10.000 Deuda Ferroviaria 4.5 por 100 1923.

Número 70.478 comprensivo de 10 bonos Tesoro Fomento Industria Nacional 5 por 100, pesetas nominales 5.000.

Número 70.482, comprensivo de una obligación Protectorado de España en Marruecos 5 por 100, pesetas nominales 5.000.

Número 70.491, comprensivo de 10 obligaciones Minero Siderúrgica de Ponferrada 6 por 100.

Número 70.775, comprensivo de cuatro acciones de Unión Eléctrica Madrileña.

Número 70.875, comprensivo de nueve obligaciones Ferrocarril Central Aragón 5 por 100.

Número 70.878, comprensivo de cuatro obligaciones Ferrocarril Norte Valencianas 5,5 por 100.

Número 70.964, comprensivo de tres acciones Compañía Española de Petróleos.

Número 71.173, comprensivo de ocho obligaciones Unión Eléctrica Madrileña 6 por 100.

Número 71.461, comprensivo de tres acciones Compañía Española de Petróleos.

Número 42.727, comprensivo de ocho acciones Saltos del Alberche.

Número 47.256, comprensivo de seis acciones Construcción Naval 6 por 100 1932.

Número 62.622, comprensivo de 10 obligaciones Minas del Rif 6 por 100 1932.

Número 33.984, comprensivo de cuatro acciones Banco Español de Crédito.

Número 33.996, comprensivo de pesetas nominales 9.000 de Deuda Amortizable 3 por 100 1928.

Número 34.000, comprensivo de pesetas nominales 7.000 de Deuda Amortizable 5 por 100 1927.

Número 34.004, comprensivo de pesetas nominales 10.000 de Deuda Amortizable 5 por 100 1927 con impuestos.

Número 40.879, comprensivo de 10 acciones Banco de España.

Número 69.806, comprensivo de pesetas nominales 6.000 obligaciones Villa de Madrid 5,5 por 100, Mejoras Urbanas.

Número 69.817, comprensivo de 10 obligaciones Hidroeléctrica Española.

Número 69.956, comprensivo de 30 obligaciones de Construcciones Electro Mecánicas.

Número 70.054, comprensivo de pesetas nominales 10.000 de Deuda Ferroviaria del Estado 5 por 100 1926.

Número 70.058, comprensivo de pesetas nominales 10.000 de Deuda Ferroviaria del Estado 4,5 por 100 1929.

Número 70.062, comprensivo de pesetas nominales 10.000 en Deuda Amortizable 5 por 100 1927 sin impuestos.

Número 70.279, comprensivo de 10 bonos Saltos del Duero 6 por 100.

Número 70.309, comprensivo de pesetas nominales 15.000 en Deuda Amortizable 5 por 100 1927 con impuestos.

Número 70.346, comprensivo de 10 obligaciones Ferrocarril Madrid a Zaragoza y a Alicante 6 por 100.

Número 70.481, comprensivo de uno bono Tesoro Fomento Industria Nacional 5 por 100.

Número 70.485, comprensivo de una obligación Protectorado de España en Marruecos 5 por 100, pesetas nominales 5.000.

Número 70.494, comprensivo de 10 obligaciones Minero Siderúrgica de Ponferrada 6 por 100.

Número 70.772, comprensivo de 10 acciones Unión Eléctrica Madrileña.

Número 70.874, comprensivo de tres obligaciones Ferrocarril Central Aragón 5 por 100.

Número 70.879, comprensivo de seis obligaciones Ferrocarril Norte Valencianas 5 por 100.

Número 70.962, comprensivo de dos acciones Compañía Española de Petróleos.

Número 71.176, comprensivo de 12 obligaciones Unión Eléctrica Madrileña 6 por 100 1934.

Número 33.985, comprensivo de cuatro acciones Banco Español de Crédito.

Número 33.993, comprensivo de cinco obligaciones Minero Siderúrgica de Ponferrada.

Número 33.997, comprensivo de pesetas nominales 9.000 de Deuda Amortizable 3 por 100 1928.

Número 34.001, comprensivo de pesetas nominales 7.000 en Deuda Amortizable 5 por 100 1927 sin impuestos.

Número 34.005, comprensivo de pesetas nominales 10.000 de Deuda Amortizable 5 por 100 1927 con impuestos.

Número 40.880, comprensivo de 10 acciones Banco de España.

Número 45.706, comprensivo de 12 acciones Metropolitano de Madrid.

Número 50.073, comprensivo de obligaciones Electro Mecánicas 5 por 100 1924.

Número 50.259, comprensivo de cinco bonos Saltos del Duero 6,5 por 100 1932.

Número 52.265, comprensivo de pesetas nominales 2.500 en obligaciones Villa de Madrid 5,5 por 100 1931, Interior.

Número 52.269, comprensivo de pesetas nominales 2.500 obligaciones Villa de Madrid 5,5 por 100, 1931, Ensanche.

Número 54.272, comprensivo de cinco acciones Unión Eléctrica Madrileña.

Número 57.231, comprensivo de nueve obligaciones Unión Eléctrica Madrileña 6 por 100 1934.

Número 61.020, comprensivo de 16 obligaciones Saltos del Alberche 6 por 100 1931.

Número 61.021, comprensivo de 10 acciones preferentes Compañía Telefónica Nacional de España.

Número 69.807, comprensivo de pesetas nominales 6.000 obligaciones Villa de Madrid 5,5 por 100, Mejoras Urbanas.

Número 69.818, comprensivo de 10 obligaciones Hidroeléctrica Española 5 por 100.

Número 69.954, comprensivo de 30 obligaciones Electro Mecánicas 6 por 100.

Número 70.053, comprensivo de pesetas nominales 10.000 de Deuda Ferroviaria 5 por 100 1925.

Número 70.057, comprensivo de pesetas nominales 10.000 en Deuda Ferroviaria 4,5 por 100 1929.

Número 70.061, comprensivo de pesetas nominales 10.000 en Deuda Amortizable 5 por 100 1927 sin impuestos.

Número 70.278, comprensivo de 10 bonos Saltos del Duero 6 por 100 1935.

Número 70.310, comprensivo de pesetas nominales 15.000 en Deuda Amortizable 5 por 100 1927 con impuestos.

Número 70.345, comprensivo de 10 obligaciones F. C. M. Z. A. 6 por 100 Interior.

Número 70.351, comprensivo de cinco bonos Minas del Rif 6 por 100 C.

Número 70.479, comprensivo de 10 bonos Tesoro Fomento Industria Nacional 5 por 100, pesetas nominales 5.000.

Número 70.483, comprensivo de una obligación Protectorado de España en Marruecos 5 por 100, pesetas nominales 5.000.

Número 70.492, comprensivo de 10 obligaciones Minero Siderúrgica de Ponferrada 6 por 100.

Número 70.774, comprensivo de cuatro acciones Unión Eléctrica Madrileña.

Número 70.876, comprensivo de nueve obligaciones F. C. Central Aragón 5 por 100.

Número 70.880, comprensivo de cuatro obligaciones F. C. Norte Valencianas 5,5 por 100.

Número 71.174, comprensivo de

ocho obligaciones Unión Eléctrica Madrileña 6 por 100.

Número 72.003, comprensivo de ocho acciones Compañía Española de Petróleos.

Número 72.956 comprensivo de dos acciones Banco de España.

Número 33.991, comprensivo de cinco acciones Compañía Telefónica Nacional de España.

Número 33.987, comprensivo de cuatro acciones Banco Español de Crédito.

Número 33.999, comprensivo de pesetas nominales 9.000 en Deuda Amortizable 3 por 100 1928.

Número 34.003, comprensivo de pesetas nominales 7.000 en Deuda Amortizable 5 por 100 1927 sin impuesto.

Número 34.007, comprensivo de pesetas nominales 10.000 en Deuda Amortizable 5 por 100 1927 con impuesto.

Número 47.921, comprensivo de 10 acciones Banco de España.

Número 52.948, comprensivo de seis acciones Metropolitano de Madrid.

Número 54.273, comprensivo de cuatro acciones Unión Eléctrica Madrileña.

Número 56.051 comprensivo de 70 obligaciones Electro Mecánicas 6 por 100.

Número 57.290, comprensivo de tres obligaciones Unión Eléctrica Madrileña 6 por 100 1934.

Número 61.019, comprensivo de 10 obligaciones Minería Siderúrgica de Ponferrada 6 por 100.

Número 66.159, comprensivo de cuatro bonos Saltos del Duero 6 por 100 1935.

Número 69.805, comprensivo de pesetas nominales 6.000 Villa de Madrid 5,5 por 100, Mejoras Urbanas 1923.

Número 69.816, comprensivo de 10 obligaciones Hidroeléctrica Española 5 por 100.

Número 89.955 comprensivo de 30 obligaciones en Construcciones Electro Mecánicas 6 por 100.

Número 70.055, comprensivo de pesetas nominales 10.000 en Deuda Ferroviaria 5 por 100 1925.

Número 70.059, comprensivo de pesetas nominales 10.000 en Deuda Ferroviaria 4,5 por 100 1929.

Número 70.033, comprensivo de pesetas nominales 10.000 en Deuda Amortizable 5 por 100 1927 sin impuestos.

Número 70.280, comprensivo de 10 bonos Saltos del Duero 6 por 100.

Número 70.311, comprensivo de pesetas nominales 15.000 en Deuda Amortizable 5 por 100 1927 con impuestos.

Número 70.347, comprensivo de 10 obligaciones F. C. M. Z. A. 6 por 100, serie I.

Número 70.420 comprensivo de un bono Tesoro Fomento Industria Nacional 5 por 100, pesetas nominales 5.000.

Número 70.484, comprensivo de una obligación Protectorado de España en Marruecos 5 por 100, pesetas nominales 5.000.

Número 70.493, comprensivo de 10 obligaciones Minería Siderúrgica de Ponferrada 6 por 100.

Número 70.773, comprensivo de 10 acciones Unión Eléctrica Madrileña.

Número 70.873, comprensivo de tres obligaciones F. C. Central Aragón 5 por 100.

Número 70.877, comprensivo de seis obligaciones F. C. Norte 5,5 por 100 Valencianas.

Número 70.963, comprensivo de dos acciones Compañía Española de Petróleos.

Número 71.175, comprensivo de 12 acciones Unión Eléctrica Madrileña 6 por 100 1934.

Número 72.955, comprensivo de dos acciones Banco de España.

Número 64.725, comprensivo de 10 acciones Unión Española de Explosivos.

Número 67.347, comprensivo de 15 acciones Unión Española de Explosivos.

Número 69.292, comprensivo de 10 acciones Unión Española de Explosivos.

Número 72.557, comprensivo de 65 acciones Unión Española de Explosivos.

Número 66.315, comprensivo de 25 acciones de la Compañía Madrileña de Tranvías.

Número 382.639/6.234 (Valores en poder de corresponsales), comprensivo de ocho acciones Saltos del Duero serie A rojo.

Número 337.068/5.352 (Valores en poder de corresponsales), comprensivo de 6 acciones Navegación Vizcaya.

Número 337.068/5.355 (Valores en poder de corresponsales), comprensivo de 7 acciones Navegación de Vizcaya.

Número 337.699/5.364 (Valores en poder de corresponsales), comprensivo de 5 acciones Naviera Guipuzcoana.

Número 337.700/5.365 (Valores en poder de corresponsales), comprensivo de 20 acciones Mundaca.

Número 337.696/5.361 (Valores en poder de corresponsales), comprensivo de 5 acciones Naviera Guipuzcoana.

Número 337.763/5.368 (Valores en

poder de corresponsales), comprensivo de 13 acciones Mundaca.

Número 337.071/5.353 (Valores en poder de corresponsales), comprensivo de 6 acciones Navegación Vizcaya.

Número 337.697 (Valores en poder de corresponsales), comprensivo de 5 acciones Guipuzcoana.

Número 337.702/5.367 (Valores en poder de corresponsales), comprensivo de 13 acciones Mundaca.

Número 6.518 (Valores en poder de corresponsales), comprensivo de 2 acciones J. G. Chemie Basel.

Número 6.519 (Valores en poder de corresponsales), comprensivo de 12 acciones Farben Industrie.

Número 337.072/5.354 (Valores en poder de corresponsales), comprensivo de 6 acciones Navegación Vizcaya.

Número 337.698/5.363 (Valores en poder de corresponsales), comprensivo de 5 acciones Navegación Guipuzcoana.

Número 337.701/5.366 (Valores en poder de corresponsales), comprensivo de 12 acciones Mundaca.

Se anuncia al público por primera vez, para quien se crea con derecho a reclamar lo haga dentro del plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pues transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, este Establecimiento procederá a expedir duplicados, quedando exento de toda responsabilidad.

Madrid, 18 de septiembre de 1939.
Año de la Victoria.—El Secretario,
José Bastos.

3.570 P

MANUFACTURAS ANTONIO GASSOL, S. A.

A los efectos prevenidos en el artículo 4.º de la Ley de 1.º de junio de 1939, se recuerda que en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 189, correspondiente al día 2 de julio próximo pasado, se publicó por esta Sociedad el anuncio del extravío de los siguientes títulos denunciados por doña María Dama (150 acciones), números 13.701 a 14.900. Por los señores Pilar Nogués, Viuda de Sanfeliú y Federico Sanfeliú, como perteneciente a Juan Sanfeliú Gassol (1.937 acciones), números 2.258 a 2.300, 5.657 a 5.725, 2.904 a 2.983, 12.556 a 12.560, 15.428 a 15.900, 14.901 a 15.327. Como pertenecientes a Pilar Nogués Rosés (1.200 acciones), números 13.701 a 14.900. Como pertenecientes a Luis Sanfeliú Nogués (1.125 acciones), números 12.576 a 13.700. Como pertenecientes a Fe-

derico Sanfeliú Nogués (1.493 acciones), números 1 a 600, 2.964 a 3.313, 2.301 a 2.873.

En dicho anuncio se advertía que si en el término de tres meses, contados desde su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO no se hubiere notificado a esta Sociedad la existencia de oposición, procedería a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de los títulos correspondientes y expedición de los oportunos duplicados.

Madrid 29 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El Secretario, Antonio Sanfeliú Aymar.

2334-P

LA INDUSTRIA, S. A.

Fábrica de Vidrio

Extravío de títulos

La Sociedad Anónima «La Industria», fábrica de Vidrios, domiciliada en Gijón, calle de Anselmo Cifuentes, número 13, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo cuarto de la Ley de la Jefatura del Estado de fecha primero de junio del corriente año, hace público que con fecha 28 de julio de 1939, se anunció oficialmente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, número 209 la desaparición de los siguientes títulos, emitidos por dicha Sociedad.

Acciones serie A, de 500 pesetas nominales cada una, emisión 30 de abril de 1910, números 1 al 120, 149 al 184, 197, 246 al 255, 266 al 294, 315 al 321, 443 al 590, 655 al 704, 758 al 843, 867 al 923, 930 al 1.090, 1.100 al 1.295, 1.301 al 1.716, 1.936 al 1.938, 1.946, 1.965 al 1.969, 1.971 al 1.975, 2.000 al 2.008, 2.031 al 2.106, 2.111 al 2.116, 2.118 al 2.122, 2.130 al 2.140, 2.171 al 2.246, 2.345 al 2.364, 2.418 al 2.425, 2.430, 2.435 al 2.450.

Acciones serie B, de 50 pesetas nominales cada una, emisión 30 de abril de 1910, números 1 al 26, 38 al 45, 47 al 54, 56 al 57, 69 al 91, 106 al 114, 140 al 169, 218 al 301, 240 al 255, 257 al 277, 334 al 359, 369 al 378, 451 al 455, 457 al 462, 480 al 485.

Acciones serie A, de 500 pesetas nominales cada una, emisión 3 de marzo de 1932, números 2.451 al 2.491, 2.575 al 2.685, 2.714 al 2.878, 2.991 al 2.168.

Al propio tiempo se hace constar que el plazo de tres meses para comunicar la existencia de oposición, termina el día 28 de octubre de 1939, y si dentro de dicho término no se nos hubiera comunicado la oposición, procederá la Sociedad Anónima «La Industria» a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de los títulos correspondientes y expedición de los oportunos duplicados.

Gijón, 29 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—«La Industria». Sociedad Anónima.—El Director gerente, Felix Valdes.

2.299-P

VICENTE RICO, S. A.

domiciliada en Madrid, Concepción Jerónima, 35-37, para conocimiento de los legítimos herederos de don Emilio Rico Martí, hace público:

A) Que, según consta en los libros de esta entidad, don Emilio Rico Martí era propietario de 169 acciones nominativas de esta Empresa, números 6 al 173, ambos inclusive, y número 1.016, de mil pesetas nominales cada acción.

B) Que habiendo sufrido extravío dichos títulos, y constándole a esta Sociedad no haber sido enajenado ninguno de ellos por el señor Rico Martí, lo pone de manifiesto a fin de extender los duplicados oportunos a quienes acrediten ser los sucesores de aquél.

Madrid, 24 de agosto de 1939.—El Consejo de Administración.

2.334-P

BANCO DE ESPAÑA

Zaragoza

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósitos transmisibles de este Banco números 64.182 y 53, de pesetas nominales 51.000 y 10.000, y de la Deuda Amortizable al 5 por 100, emisión 1928, y de la Deuda Amortizable al 5 por 100 emisión 1927 sin impuesto, respectivamente, constituidos ambos el 11 de abril de 1934 a favor de don Cristóbal Vidal de Aragón y Zazurca, se anuncia al público para que quien se considere con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, desde la fecha de publicación de este anuncio, según determinan los artículos cuarto y 41 del vigente Reglamento del Banco de España advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna, esta Sucursal procederá a expedir duplicados de los resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Zaragoza, 1 de septiembre de 1939. Año de la Victoria.—El Secretario, M. Bernat.

3.489-P

STANDARD ELECTRICA, S. A.

Madrid

Por el Banco Comercial de Barcelona se denuncia a esta Empresa ha-

ber sido despojado de dos acciones preferentes de esta Compañía, que, propiedad de don Jaime Brugulat Sirvent, custodiaba en su oficina de Puigcerdá. Acciones números 3.689 y 3.690.

Y en cumplimiento de lo que al efecto dispone la Ley de primero de junio último (B. O. del 5) sobre declaración de nulidad y expedición de duplicados de títulos al portador, se inserta el presente anuncio, a fin de que, transcurridos que sean tres meses, contados a partir de la fecha de inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, sin haberse formulado oposición alguna, recabar del Juzgado la debida autorización para la anulación de los títulos reseñados y expedición de los correspondientes duplicados.

Madrid, 4 de septiembre de 1939. Año de la Victoria.

3.491-P

COMPANIA ELECTRICA "CRISTO DE LA FE"

Granada

Publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 28 de julio último, el extravío de 37 acciones emitidas por esta Compañía, de la propiedad de don Valeriano y don Manuel Cobo García, se anuncia al público que, de no presentarse oposición, se solicitará del Juzgado, a partir del 29 de octubre próximo, la anulación de los títulos y la expedición de sus duplicados.

Granada, 5 de septiembre de 1939. Año de la Victoria.—El Gerente,

3.482-P

COMPANIA GENERAL DE FERROCARRILES CATALANES, S. A.

Barcelona

PRIMERA RELACION

Conforme a lo que preceptúa la Ley de primero de junio del año en curso sobre anulación y consiguiente expedición de duplicados de títulos desaparecidos, y a los efectos en ella determinados, se hace público que los señores que a continuación se detallan, a título de propietarios, han denunciado a esta Compañía el haber sido despojados, durante el período rojo, de los valores de la misma que también se relacionan.

Acciones

Don Enrique Marsáns Comas, de Barcelona: cuarenta y dos, números 94 a 135.

Don José Luis Marsáns, de Barcelona: cuarenta y dos, números 1, 2 y 54 a 95.

Obligaciones

Emisión 1919-20.

Don Juan Pi Escrigas, de Moncada: once, números 9.055 a 65.

Don Juan Carbonell Bellmunt, de Barcelona: dos, números 51.752 y 55.

Rvdo. don Juan Fábregas Sala, Presbítero, de Barcelona: cuatro, números 18.556 y 37, 55.252 y 53.

Doña Adela Comas y Comas, de Barcelona: tres, números 38.325, 48.975 y 76.

Ilustrísimo Sr. Arzobispo de Tarragona: veintidós, números 1.096, 42.012, 56.576, 56.577 a 85, 27.163 a 170, 47.219 y 220.

Rvdo. don Mariano Viñas Teixidó, Presbítero, de Vich: cinco, números 22.650 a 55, 25.590.

Don Romualdo Amela, de Morella: dieciocho, números 7.174 a 77, 21.640 y 41, 29.544, 48.166, 56.044 a 55.

Don Fernando Simón Crehuet, de Gerona: cuatro, números 24.210 a 15.

Doña Carmen Vilalta Picas, de Barcelona: seis, números 59.953 a 56, 36.241, 42.852.

Don Estanislao Ramonet Montaner, de Solsona: seis, números 30.854, 43.402 a 404, 45.784 y 85.

Don Manuel Alabern Serrat, Presbítero, de Manresa: dos, números 6.012 y 12.773.

Don Miguel Marimón Guash, de Bellpuig: cuatro, números 1.503 a 506.

Don Ramón Closa Reig, de Solsona: cuatro, números 32.517, 49.425, 2.488 y 5.579.

Don Juan Closa Reig, de Solsona: dos, números 45.528 y 45.529.

Don Antonio Masanell, Presbítero, de Vich: treinta y seis, números 4.181 a 90, 32.970, 34.315 a 18, 47.580 y 81, 55.377, 28.540, 42.700 a 702, 2.023, 12.011, 25.749, 26.159, 30.670, 34.197, 34.500, 45.453, 49.511, 52.059, 55.887, 55.888.

Doña Elvira Nadal Gonfaus, de Barcelona: siete, números 55.290, 35.406, 18.888 a 900, 59.296 a 97.

Don Fidel Centelles Carceller, de Morella: veinte, números 8.281 a 90, 56.654 a 65.

Excmo. Sr. Obispo de Gerona: ciento sesenta y dos, números 1.484 a 89, 2.108 a 10, 2.570, 2.423 a 35, 6.498 y 99, 9.092, 12.101 y 102, 12.107 y 108, 15.956 a 61, 18.148, 20.706 a 708, 21.970, 25.554 a 57, 27.510, 30.709 a 11, 35.097 a 100, 34.595, 35.813 a 17, 37.092 a 99, 38.054 y 55, 39.314 a 25, 41.574 a 79, 41.975, 45.563 a 70, 45.941, 45.943, 45.955, 46.010, 46.750 a 32, 47.755 a 37, 50.513 a 17, 53.021

a 22, 54.921, 54.958 a 82, 57.331, 58.531 a 50, 12.109, 45.942.

Emisión 1922.

Don Juan Valls Figueras, de Sabadell: cincuenta números: 26.292 a 26.541.

Don Fernando Simón Crehuet, de Gerona: tres, números 1.099, 15.954 y 55.

Rvdo. D. Juan Agut Ribera, Presbítero, de Montmarteu: una, número 50.235.

Don Juan Dou Felip, de Ripoll: seis, números 21.501 a 506.

Don Romualdo Amela, de Morella: dos, números 50.127 y 50.128.

Doña Ana de Barnola, de Barcelona: diez, números 28.091 a 94, 29.524, 7.977, 25.545 a 47, 55.142.

Don Miguel Padrós Sallés, de Manresa: una, número 38.560.

Rvdo. don José Boada Diars, Canónigo de Tarragona: diez, números 34.074 a 85.

Don Ramón Closa Reig, de Solsona: tres, números 15.058, 32.941 y 32.942.

Rvdo. don Antonio Masanell, Presbítero, de Vich: treinta, números 18.769 y 70, 5.568 a 70, 6.660 a 89.

Doña Elvira Nadal Gonfaus, de Barcelona: quince, números 7.855, 7.856, 7.935 a 47.

Don Francisco García Querol, de Morella: diez, números 18.978 y 79, 18.988 y 89, 20.828 a 35.

Excmo. Sr. Obispo de Gerona: ocho, números 4.504 a 506, 7.573 a 76, 29.009.

Emisión 1924.

Doña Francisca Palos de Forcall (Castellón): una, número 29.988.

Doña Dolores Ferrán, de Figueras: veintitrés, números 16.912 a 19, 2.545 a 52, 9.977 a 80, 5.165.

Don José Aixelá, de Barcelona: treinta, números 5.896 a 925.

Don Manuel Bardás Celma, de Barcelona: cuatro, números 21.250, 12.653 y 54, 8.193.

Rvdo. don Nicolás Busquets Puigbert, de Morella: cuatro, números 8.193, 12.653 y 54, 21.250.

Don Juan Closa Reig, de Solsona: una, número 2.165.

Don Ramón Closa Reig, de Solsona: una, número 2.164.

Rvdo. don Antonio Masanell, Presbítero, de Vich: siete, números 417 y 18, 22.454 a 58.

Excmo. Sr. Obispo de Gerona: veintidós, números 12.993 a 95, 17.509 a 817, 22.963 a 67, 22.994 a 25.000, 25.751 a 25.752.

Don Juan Dou Felip, de Ripoll: veinte, números 3.150 a 53, 3.146 a 51.

Emisión 1927 (Preferentes).

Doña Mercedes Fossas Durán, de Barcelona: diecisiete, números 3.153

y 54, 3.199, 5.038 a 93, 5.168 a 71, 8.051, 9.264 y 65, 9.354.

Don Valentín Fossas Coll, de Barcelona: ciento veinticinco, números 175, 591, 722, 789, 1.577 y 79, 1.581, 1.585 a 85, 2.670 a 72, 1.082 y 83, 4.878, 5.949, 6.455, 6.591, 6.627, 7.499, 8.381, 10.515 y 14, 914 a 27, 1.044 y 45, 1.968 a 72, 9.549 a 51, 9.896, 250, 735, 754, 909, 1.261, 1.267, 1.552 a 56, 2.512 a 14, 2.814 y 15, 3.477 y 78, 3.620 a 22, 3.813, 3.876 a 78, 6.051, 7.680 a 82, 8.580, 8.582 y 85, 9.352 y 53, 9.355 y 56, 9.573, 9.484 a 86, 10.454 y 55, 10.527 a 29, 10.865, 10.927 a 29, 10.952, 4.614 a 32, 6.867, 3.077 a 79, 3.450 a 82.

Doña Antonia Fábregas Costa, de Barcelona: una, número 4.123.

Rvdo. don Nicolás Casaramona Masana, Presbítero, de Barcelona: veinte, números 10.665 a 68, 732, 4.417 a 20, 8.587 a 96, 9.493.

Don Miguel Padrós Sallés, de Manresa: una, número 3.199.

Doña Sabina Ester Travé, de Figueras: cinco, números 2.677 a 81.

Rvda. Madre Procuradora General de las Madres Dominicas de la Anunciata, de Vich: Dos, números 7.956 y 7.957.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de primero de junio del corriente año, se hace público para que llegue a conocimiento de aquellos a quienes pueda interesar, con advertencia de que, si en el término de tres meses, desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no hubiere sido notificada a esta Compañía, domiciliada en Barcelona, calle Diputación, número 239, tercero, la existencia de oposición, procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de dichos títulos y expedición de los oportunos duplicados.

Barcelona, 5 de septiembre de 1939. Año de la Victoria.

3.485-P

DROGUERIA CANTABRICA, S. A.

Gijón

Don José Perales Jurado, Gurtubay, 4, y don José Arango, Alcalá, 75, ambos de Madrid, nos han comunicado, de acuerdo con la Ley de primero de junio de 1939, que fueron expoliados de las siguientes acciones de nuestra Compañía:

Don José Perales Jurado fué expoliado de 31 acciones, números 614 a 644.

Don José Arango fué expoliado de 50 acciones, números 645 a 694.

Lo que, en cumplimiento del ar-

Artículo cuarto de la Ley de primero de junio de 1939, se hace público con el fin de que pueda llegar a conocimiento de aquellas personas a quienes pudiera interesarles, participando que si en el término de tres meses, desde su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no se nos hubiese presentado notificación de oposición, procederá nuestra Compañía a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de los títulos correspondientes y expedición de los oportunos duplicados.

Gijón, 16 de agosto de 1939. Año de la Victoria.—Droguería Cantábrica, C. A.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Muñiz, 3.477-P.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Madrid

Habiendo extraviado las pólizas números 26.059 y 34.143, contratadas por doña Josefa Casanellas Fontellas, se anuncia al público por este anuncio único para que la persona que las posea se presente con ellas a justificar su derecho a las mismas, en el domicilio de la Compañía en Madrid, Alcalá, 43, en el término de treinta días, a contar desde la fecha de este anuncio; bien entendido que, pasado dicho plazo sin que se hayan presentado las referidas pólizas, quedarán anuladas y sin valor ni efecto.

Madrid, 5 de septiembre de 1939. Año de la Victoria.—Por la Compañía, un Director, Luis Hermida Higuera, 3.476-P.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Madrid

Habiendo extraviado la póliza número 36.075, contratado por don Clemente Carreras Cardoner, se anuncia al público por este anuncio único para que la persona que la posea se presente con ella a justificar su derecho a la misma, en el domicilio de la Compañía en Madrid, Alcalá, 43, en el término de treinta días, a contar desde la fecha de este anuncio; bien entendido que, pasado dicho plazo sin que se haya presentado la referida póliza, quedará anulada y sin valor ni efecto.

Madrid, 5 de septiembre de 1939. Año de la Victoria.—Por la Compañía, un Director, Luis Hermida Higuera, 3.476-P.

BANCO DE ESPAÑA

Reus

Habiéndose extraviado los resguardos de los depósitos que a continuación se expresan, expedidos por este Establecimiento a favor de los titulares siguientes:

Don José Soler Vives: depósito transmisible número 32.342, de pesetas nominales 2.500, en títulos de Deuda Perpetua Interior 4 por 100; depósito transmisible número 32.343, de pesetas nominales 3.500, en títulos de Deuda Amortizable al 5 por 100, de 1929; depósito transmisible número 32.345, de pesetas nominales 2.500, en títulos de Energía Eléctrica de Cataluña al 6 por 100; depósito transmisible número 32.347, de pesetas nominales 2.500, en títulos del Ferrocarril Norte Huesca a Francia por Canfranc, al 4 por 100; depósito transmisible número 32.348, de pesetas nominales 5.000, en acciones del Banco Central; extracto de inscripción número 41.593, representativo de dos acciones del Banco de España números 210.613 y 14, por pesetas nominales 1.000 en junto, y extracto de inscripción número 41.566, representativo de dos acciones del Banco de España, números 2.200 y 201, por pesetas nominales 1.000 en junto.

Comité Ejecutivo del monumento a Fortuny: depósito transmisible número 30.661, de pesetas nominales 5.000, en títulos de Deuda Amortizable al 5 por 100, emisión 1926.

Doña Dorotea Monleó Inglés: depósito transmisible número 28.909, de pesetas nominales 1.500, en títulos de Deuda Amortizable al 5 por 100, 1927, sin impuesto.

Se anuncia por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en "El Castellano", de Burgos, y en el "Diar'o Español", de Tarragona, según determina el artículo 41 del Reglamento vigente de este Banco; advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de los resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Reus, 7 de septiembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Secretario, Ramón Figueras Domínguez, 3.418-P.

THE ANGLO SOUTH AMERICAN BANK LIMITED

Valencia del Cid

PERDIDA

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito de valores número 24.263, expedido en 31 de marzo de 1936, comprensivo de 169.500 pesetas nominales en 51 títulos de la Deuda amortizable 5 por 100, 1927, sin impuestos, constituido a nombre de Francisco Casanova Ilopis y Amparo Alfonso Falcó, indistintamente, se anuncia por el presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y por dos veces, con intervalo de diez días, en los periódicos "Las Provincias" y "Levante", que transcurrido el plazo de quince días, a partir de su última inserción, sin que se haya producido reclamación alguna, se considerará anulado el resguardo primitivo y se expedirá duplicado, quedando tanto el Banco de toda responsabilidad.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente en Valencia del Cid, a 6 de septiembre de 1939. Año de la Victoria.—W. C. Gentry, Director.

3.474-P

1-23-X-39.

BANCO DE ESPAÑA

Lugo

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito transmisibles, números 17.051 y 28.050, de pesetas nominales 3.000 y 2.400, en Deuda Amortizable 4 por 100 E 1935, expedidos por esta Sucursal en 21 de marzo de 1925 y 22 de mayo de 1936, respectivamente, a favor de don Francisco Ares Vidal, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, según determina el artículo cuarto y el 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Lugo, 23 de octubre de 1939.—Año de la Victoria.—El Secretario, Juan Carreras-Presas y Aguirre.

3.473-P

VALLE, BALLINA Y FERNANDEZ, S. A.

Villaviciosa

A los efectos prevenidos en el artículo cuarto de la Ley de primero de junio de 1939, se recuerda que en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, número 215, correspondiente al 3 de agosto próximo pasado, se publicó por esta Sociedad el anuncio de extravío de los siguientes títulos:

Don Bernardo Fernández Blanco, de esta villa: 615 acciones, números 416 a 445, 471 a 485, 2.601 a 605, 2.474 a 500, 2.696 a 700, 2.914 a 16, 2.973 a 96, 4.657 a 66, 251 a 305, 446 a 70, 1.201 a 370, 1.511 a 55, 1.616 a 40, 1.816 a 40, 1.966 a 75, 2.970 y 71, 3.541 y 42, 4.641 a 56, 5.531 a 60, 5.681 a 91, 5.832 y 33, 2.631 a 40, 2.832 y 33, 4.396 a 405, 5.828 a 31, 5.904 a 13.

Don Luis Ballina Fernández, de Villaviciosa: 525 acciones, números

5.244 a 318, 2.036 a 60, 5.319 a 50, 5.391 a 500, 5.696 a 700, 5.914 a 16, 1.801 a 10, 2.931 a 69, 2.972, 2.437 a 75, 2.781 a 85, 5.061 a 68, 5.169, a 245.

Y don José Riva Liñero, también de esta villa: 98 acciones, números 2.701 a 10, 2.721 a 39, 2.711 a 20, 2.740 a 49, 5.701 a 49.

En dicho anuncio se advertía que si en el término de tres meses, contados desde su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no se hubiera notificado a esta Sociedad la existencia de oposición, procedería a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de los títulos correspondientes y expedición de los oportunos duplicados.

El plazo para formular oposición termina el 3 de noviembre próximo.

Villaviciosa, 7 de septiembre 1939. Año de la Victoria.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Ceñal.

3.458-P

can en forma en los autos y contesten a la demanda incidental, bajo apercibimiento, si no lo verifican, de pararles el perjuicio procedente en derecho.

Los títulos de referencia son los siguientes:

Mil pesetas nominales Deuda exterior 4 por 100, domiciliada en España E/1933, serie A, núm. 49.551, con cupón octubre 1936; dos mil quinientas pesetas nominales Deuda amortizable 4 por 100 emisión 1935, serie A, números 438.639 a 643, con cupón octubre 1936; y mil pesetas nominales Deuda perpetua exterior 4 por 100, serie A, número 21.402, con cupón octubre 1936.

Barcelona, 28 de septiembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Secretario Judicial, P. A. José Muñoz.

227-X—A-J

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

MADRID

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número cinco de esta capital, en el expediente sobre declaración de herederos abintestato de doña Pilar García Iboleón, natural de Agramunt, provincia de Lérida, hija de Rafael y Dolores, y que falleció en esta capital el día quince de marzo de mil novecientos treinta y ocho a los cincuenta y nueve años de edad, en estado de soltera, sin dejar sucesión, se anuncia su muerte sin testar y que reclaman su herencia sus sobrinos carnales don Rafael, don Eduardo y doña Adelaida García Fernández Hidalgo, hijos del hermano de la causante, que le premurió, don Rafael; y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia, a fin de que comparezcan a reclamarla ante este Juzgado, sito en la calle del General

Castaños, número uno, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid a diez de octubre de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, F. de Asin.—El Secretario (ilegible).

212-X—A-J

BARCELONA

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 13 de esta ciudad en providencia de seis del actual, dictada en el expediente promovido a nombre de D. Juan Sans Tous, relativo a la denuncia de robo o extravío de los títulos correspondientes a los valores que se reseñarán, por el presente se llama a los desconocidos tenedores de tales títulos para que comparezcan a oponerse a la denuncia dentro del plazo de nueve días; y al propio tiempo se emplaza a dichas ignoradas personas para que, dentro del improrrogable término de nueve días, comparez-

SEVILLA

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera instancia número cinco de esta capital, en proveído de tres de los corrientes, dictado a virtud de demanda de juicio declarativo de menor cuantía, promovida por el Procurador de este Ilustre Colegio don Alfredo Estrada de la Rosa, en nombre de don Desgracias Álvarez Maqueda, contra doña Amparo Gómez Fernández, asistida de su marido, don Salvador de Montes Huidobro, mayores de edad, y vecinos que fueron de Madrid y en la actualidad en ignorado paradero, sobre cobro de cantidad, se emplaza a dicha demandada y su esposo para que dentro del término de veinte días, contados desde su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta capital, comparezca y conteste la demanda, bajo apercibimiento que de no verificarlo se declarará en rebeldía, parándole los demás perjuicios a que haya lugar.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a dicha demandada y su esposo, expido el presente, que firmo en Sevilla a cuatro de octubre de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.—El Secretario (ilegible).

205-X—A-J

LOGROÑO**Cédula de citación de remate**

En virtud de lo dispuesto en resolución de esta fecha dictada por el señor Juez de esta ciudad y su partido, en autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado a instancia de la Sucursal del Banco Hispano Americano en esta ciudad, representada por el procurador señor Lor de Abajo, contra don Hipólito Ontañón Aragón, mayor de edad, contratista de obras, sobre reclamación

de cuatro mil seiscientos veintisiete pesetas diez céntimos de principal e intereses vencidos y dos mil quinientas pesetas para intereses que venzan hasta su total pago y costas causadas y que se causen, se cita de remate por medio de la presente a dicho ejecutado para que, en término de nueve días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se personé en los autos y se oponga a la ejecución si le conviniere, haciéndole saber que por ser desconocido su actual paradero, se ha practicado el embargo de sus bienes, sin previo requerimiento que exige la ley.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente, que firmo en Logroño a dos de octubre de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.—El Secretario judicial, p. h. no; a dos de octubre de mil novecientos treinta y nueve. Mariano Gómez.

308-X—A-J

ANUNCIOS DE INCOACION DE EXPEDIENTES DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

Conforme a los artículos 46 de la Ley de 1.º de febrero de 1939 (B. O. número 14) se hace saber que por aparecer indicios de responsabilidad política se ha incoado expediente de responsabilidad contra la persona que se indica en las siguientes relaciones y en las mismas se hace saber que deben prestar declaración cuando las personas tengan conocimiento de la conducta política y social de los inculcados antes o después de la iniciación del Movimiento Nacional, así como indicar la existencia de bienes a aquellos pertenecientes, pudiendo prestarse tales declaraciones ante el propio Juez que instruye el expediente ante el de Primera Instancia o Municipal del domicilio del declarante, los cuales remitirán a aquél las declaraciones directamente el mismo día que las reciban, y que ni el incumplimiento ni la ausencia, ni la incompatibilidad del presunto responsable detendrá la tramitación y fallo del expediente.

LAS PALMAS

Don Fernando Vázquez Méndez, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Las Palmas.

Hago saber: Que en este Juzgado y por acuerdo del Tribunal Regional de Las Palmas de 29, 30 y 31 de agosto y 12 y 14 de septiembre de 1939 se tra-

mitan expedientes contra los inculcados siguientes:

Juan Martín Cano, vecino de Las Palmas, calle San Nicolás F. S. 5.

José Trejo Melán, casado, vecino de Las Palmas, Camino Viejo de Tarifa, número 58.

Juan Osa Dávila.

Sixto Pérez Rodríguez.

Manuel del Río Canto.

José Cádiz Barragán.

Manuel Ruiz Adame.

José Martel Hernández.

Jose Morán Ortega.

Jose Brito Rodríguez.

Jose Rivero Peña.

Jose Terrón Sánchez.

Gumersindo García Bethencourt.

Francisco Hernández Hernández.

Jose González Córdoba.

Jose Hernández Fumero.

Jose Marichal Barrera.

Jose Raya Ramos.

Manuel González Fariñas.

Ildefonso Campos Rivero.

Agustín Hernández Marrero.

Juan Ojeda Lantigua, jornalero, casado, vecino de San Lorenzo, con domicilio en Toscón (Tamaraceite).

Francisco Sanyana Vega, albañil, soltero, vecino de San Lorenzo, con domicilio en Tamaraceite.

Santiago Santana López, jornalero, casado, vecino de San Lorenzo, con domicilio en Tamaraceite.

Sebastián Rivero Santana, albañil, casado, vecino de San Lorenzo, con domicilio en Tamaraceite.

Manuel Hernández Toledo, albañil, casado, vecino de San Lorenzo.

Juan Santana Vega, albañil, soltero, vecino de San Lorenzo, vecino de Tamaraceite.

Juan García González, jornalero, soltero, vecino de San Lorenzo, vecino de Tamaraceite.

Salvador Pérez Nieves, jornalero, vecino de San Lorenzo, con domicilio en Tamaraceite.

Miguel Henríquez Ruiz, jornalero, casado, vecino de San Lorenzo, con domicilio en Casa Ayala (Tenoya).

Félix Montesdeoca Pérez, soltero, vecino de San Lorenzo, con domicilio en Casa Ayala (Tenoya).

Roque Montesdeoca Pérez, soltero, vecino de San Lorenzo, con domicilio en Casa Ayala (Tenoya).

Domingo Valencia Armas, jornalero, soltero, vecino de Arucas, con domicilio en Tinocal.

Francisco Aiz Mora, marinero, soltero, vecino de Puerto de Cabra (Fuerteventura), con domicilio en Cruz, 2.

Angel González Bruño, comerciante, casado, vecino de Puerto de Cabras (Fuerteventura), con domicilio en Cruz, 16.

José Betancor Placeres, barbero, casado, vecino de Las Palmas, con domicilio en Hernán Cortés, 24.

Antonio Ramírez Graña, estudiante, soltero, vecino de San Lorenzo, con domicilio en Tamaraceite.

Matías López Morales, empleado, soltero, vecino de Las Palmas, con domicilio en Las Palmas.

Laureano Apolmarío Santana, jornalero, soltero, vecino de Las Palmas, con domicilio en López Botas, 59.

Ceferino Marrero Medina, comerciante, soltero, vecino de Las Palmas, con domicilio en Aguadulce, 55.

Antonio González Brito, industrial, casado, vecino de Puerto de Cabras (Fuerteventura), con domicilio en Las Rosas.

Juan Cáceres Martín, jornalero, soltero, vecino de Femes (Lanzarote), con domicilio en Femes.

Domingo Velázquez Guerra, empleado, casado, vecino de Las Palmas, con domicilio en Paseo San José, 66.

Francisco Pérez Reyes, chófer, soltero, vecino de Santa Brigida, con domicilio en Santa Brigida.

Buenaventura Ramírez Hernández, jornalero, soltero, vecino de Teide, con domicilio en Portaria.

José Falcón Perdomo, músico, casado, vecino de Arucas, con domicilio en San Juan, 51.

Mateo García Perdomo, marinero, casado, vecino de Femes (Lanzarote), con domicilio en Femes.

Manuel Regalado Hernández, cocinero, soltero, vecino de La Orotava (Santa Cruz de Tenerife), con domicilio en La Orotava Pescote, 21.

Francisco Sánchez Vite, cocinero, soltero, vecino de La Agüera (Sahara Español), con domicilio en La Agüera.

Pedro Santa Romero, marmolista, soltero, vecino de Las Palmas, con do-

mucillo en Guerra del Río, Callejón Gollero, 5.

Manuel Rodríguez Espinosa, jornalero, soltero, vecino de Tazacorte (La Palma), con domicilio en Cuesta Cárdo.

Santiago Medina Tejera, jornalero, casado, vecino de San Lorenzo, con domicilio en Tamaraceite.

José Fiol Santana, jornalero, casado, vecino de San Lorenzo, con domicilio en Tamaraceite.

Luis Falcón Deniz, jornalero, soltero, vecino de San Lorenzo, con domicilio en Tamaraceite.

Demófilo Mederos Pérez, profesor, casado, vecino de San Lorenzo, con domicilio en San Lorenzo.

Vicente Bethencourt Betancor, con domicilio en Santa Cruz de Tenerife.

Mamerto Rodríguez Pérez, vecino de Tías (Lanzarote).

Virgilio Pérez González, funcionario, soltero, vecino de Las Palmas, con domicilio en Pedro de Vera, 4.

Vicente Pérez Soriano, empleado, soltero, vecino de Las Palmas, con domicilio en Atindana 15, Puerto de la Luz.

Domingo Juan Pérez García, cocinero, casado, vecino de Santa Cruz de la Palma, con domicilio en Fontales (Puerto de la Luz).

Joaquín Jovel Colominas, chófer-mecánico, casado, vecino de Puerto de

la Cruz (Tenerife), con domicilio en Soto de Ormigar.

José María Pras Lleal, mecánico, casado, vecino de Bata (Fernando Poo), con domicilio en Bata.

Juan Domínguez Sánchez, metalúrgico, soltero, vecino de Las Palmas, con domicilio en Domingo J. del Río, número 57.

Miguel Arbello Pereda, jornalero, casado, vecino de Las Palmas, con domicilio en Princesa Guayrmina, 96 (Puerto de la Luz).

Julián Frances Barrios, jornalero, soltero, vecino de Las Palmas, con domicilio en Taliarte, 89.

Pedro Mendoza Santana, jornalero, casado, vecino de Las Palmas, con domicilio en Gordillo, 93 (Puerto de la Luz).

Ricardo García Socas, camarero, vecino y domiciliado en Las Palmas.

Pedro Castellano Suárez, herrero, casado, vecino y domiciliado en Las Palmas.

Teófilo Morera González, carpintero, soltero, vecino de Las Palmas, con domicilio en Benarremí, 61 (Puerto de la Luz).

Aurelio González Delgado, jornalero, casado, vecino de Las Palmas, con domicilio en 18 de Julio, núm. 170.

Benito López de Castro, camarero, soltero, vecino de Las Palmas, con do-

mucillo en Luján Pérez 72 (Puerto de la Luz).

Calixto Ruiz Sánchez, jefe de Telégrafos, casado, vecino de Las Palmas, con domicilio en Clavel, 5.

Francisco Alonso Jiménez, casado, propietario, vecino de Telde, con domicilio en San Gregorio, calle Roque.

Rafael Gómez Nicolás, vecino de Tánger.

Francisco Méndez Hernández, músico, casado, vecino de Tánger.

Ricardo Peso Márquez, vecino de Tánger.

León Santana Velázquez, jornalero, soltero, vecino de Las Palmas, con domicilio en Ladera de San José, 22.

José Santana Rodríguez, tipógrafo, casado, vecino de Las Palmas, con domicilio en Tenerías de los Reyes.

Antonio Rodríguez Hernández, empleado, soltero, vecino de Las Palmas.

Eugenio Grimón Díaz, jornalero, casado, vecino de Las Palmas, con domicilio en Benecharo, 59 (Puerto de la Luz).

Francisco Calcina Gutiérrez, maestro nacional, soltero, vecino de Las Palmas.

José Betancor Corrales, jornalero, casado, vecino de Lanzarote, con domicilio en Guatiza.

José Martínón Tresguerras, abogada, soltero, vecino de Lanzarote, con domicilio en Arrecife.

Julio Jiménez Escudero, ex sargento de Asalto, vecino de Las Palmas.

Agustín González Rodríguez, jornalero, casado, vecino de Las Palmas, con domicilio en Presidente Alvear, 49 (Puerto de la Luz).

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

ANUNCIO

A pesar de hallarse instalados los servicios de este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en Madrid, calle de Trafalgar, número 31, algunos suscriptores siguen enviando sus giros a Burgos, originando con ello entorpecimientos acrecentado en período de recaudación del cuarto trimestre en curso.

En su virtud, se ruega a todos los suscriptores remitan el importe de las suscripciones del citado trimestre o de los anteriores que se hallen pendientes, a la dirección antes indicada, dentro del corriente mes de octubre, y en evitación de que se ocasione la baja por falta en el pago.

Madrid, octubre 1939.—Año de la Victoria.